

ANEXO I
TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD

Cuerpo de PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
Especialidad
0590 / 104 - CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACION
Titulaciones habilitantes para el desempeño de puestos en régimen de INTERINIDAD
<p>Arquitecto Arquitecto Técnico Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Ingeniero de Materiales Ingeniero Industrial Ingeniero Naval y Oceánico Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Especialidad en Construcciones Civiles Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Especialidad en Hidrología Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Especialidad en Transportes y Servicios Urbanos Ingeniero Técnico en Topografía Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Electricidad Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Electrónica Industrial Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Mecánica Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Química Industrial Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad Textil</p> <p>El correspondiente título de Grado de las mismas titulaciones. Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas.</p> <p>En todo caso, los aspirantes deberán estar en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica, Máster de Formación del Profesorado o de formación pedagógica y didáctica equivalente.</p>